Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Ayastuy

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Ignacio de Unceta y Urquizu al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto el número de Concejales que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión ordinaria anterior, así como la de la extraordinaria del dia veintiocho de Octubre último, siendo ambas aprobadas.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Octubre último por derechos de Albóndiga, Matadero, Pescado y Mercado, que arrojan el siguiente resultado:

	Pesetas
Albóndiga.....	10.803'49
Matadero.....	1.528'70
Pescado.....	241'26
Mercado.....	356'53

Igualmente fueron aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas durante el mismo mes con el impuesto sobre espectáculos públicos en los celebrados en el Salón Novedades, Frontón de Vergara y Campo de Agorrosin, que importan las sumas de doscientas treinta y siete pesetas con diez y nueve céntimos, cuatrocientas diez y seis pesetas con ochenta y uno céntimos y una peseta con cincuenta y cinco céntimos respectivamente.

En vista de los informes favorables de las Comisiones municipales encargadas de su examen, quedaron asimismo aprobadas las siguientes cuentas y facturas:

De Don León de Olazabal, de ciento once pesetas con treinta y nueve céntimos, de trabajos de cantería ejecutados durante el mes de Septiembre por encargo de la Corporación.

De Don Emilio Mugica, de noventa pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de material eléctrico servido al Ayuntamiento.

Del Doctor F. de Casadevante, de treinta pesetas, importe de seis frascos de suero antidiftérico.

De Don Pedro Gabilondo, de cuarenta y dos pesetas, de sogas para el Matadero.

De "Unión Musical Española", de cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, de material de musica para la Banda municipal.

Del Sr. Director de la Banda, de mil ochocientas treinta pesetas, importe de la asignación de los músicos, correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Y del mismo, de ciento cuarenta

pesetas, de servicios extraordinarios prestados por la misma Banda durante el propio lapso de tiempo.

Fué aprobado, seguidamente, un informe de la Comisión de Hacienda, del tenor literal siguiente: "Reunióse esta Comisión "con el fin de dictaminar sobre el asunto "pendiente del cortador Sr. Larrañaga.= En "virtud de la queja verbal de este señor con "referencia al precio fijado por los dos puestos "que ocupa en la Plaza del Mercado, a esta Co-"misión le pareció que le asistía sus razones, "por entender que efectivamente, resulta exage-"rado dicho precio.= Atendiendo a indicaciones "del mencionado Sr. Larrañaga, acepta esta "Comisión, como buena, la propuesta suya de "satisfacer el precio que señala el Reglamen-"to por ambos puestos. Además, como se hizo "algún gasto en los arreglos, independiente-"mente de lo que marca el Reglamento fijar-"le una determinada cantidad en concepto de "intereses, por ejemplo un 6% del capital que "se invirtió en las citadas mejoras.= Mediante "estas condiciones hallase dispuesto a satisfa-

"cer la cuantía que le corresponda. A juicio
"de esta Comisión debe aceptarse esta solu-
ción".

A propuesta de la Comisión de Gobernación, acordó aprobar el presupuesto de Gastos e Ingresos formado por la Junta de la Santa Casa de Beneficencia para el ejercicio económico de mil novecientos veintitrés.

La misma Comisión de Gobernación presentó un informe sobre subsistencias, que dice como sigue: "Tratose del viaje realizado
"a Vitoria por los capitulares Sres. Marcó y
"Camacho con referencia a la cuestión del
"pán. Con el voto de los Sres. Zgarza, Oranza-
"bal, Echaniz y Camacho se acordó que el A-
"yuntamiento gestionara la traida del pan
"desde aquella plaza y sin tiempo limitado,
"haciendo alguna gestión de antemano con
"el firmante del escrito Sr. Eguren para fi-
"jar aproximadamente el número de piezas
"de pan que se haría cargo la Sociedad de
"su presidencia. El Sr. Zabala manifestó
"que debido al precio a que se cotizan las ha-

"zinas, no puede expenderse el pan a menos pre-
"cio que el señalado para la venta, y que en-
"tendia que el Ayuntamiento debia procurar
"la adquisición de harina barata al objeto de
"obtener aquella venta en condiciones mas ven-
"tajosas que las que actualmente se encuentran
"los panaderos de esta plaza, toda vez que la
"traida aqui del pan de Vitoria produce una
"competencia que el Ayuntamiento no debia pa-
"trocinarla, por ir contra los intereses de una
"clase que tributan al pueblo en calidad de in-
"dustriales.= El Presidente por su parte manifes-
"tó que le parecia bien la venta del referido
"pan, pero no por cuenta del Ayuntamiento. En-
tendió que debia hacerlo un particular." Leido
que fué este informe, el Sr. Alcalde Presiden-
te manifestó que con ocasión de un viaje que
ha realizado últimamente a la Ciudad de Vi-
toria, ha podido comprobar, mediante los datos
e informes que le han sido facilitados por un
harinero, que los panaderos están actualmente
en condiciones de poder vender el pan de fami-
lia al precio de una peseta con diez céntimos
los dos kilogramos, y habiendo preguntado a

los reunidos si en vista de esas referencias debería exigirse a los de la localidad que desde el lunes próximo, dia seis de los corrientes, expendieran dicho artículo al citado precio, asintieron a ello todos los presentes, acordándose también traer a la villa pan de Vitoria por cuenta del Ayuntamiento en el caso de que los panaderos se nieguen a acatar y cumplimentar el acuerdo de la Corporación.

Volvióse a leer el informe de la Comisión de música, proponiendo la creación de una plaza de profesor de madera de la Banda municipal con el sueldo anual de quinientas pesetas. El Sr. Gallastegui expresó su opinión contraria a la creación de la citada Plaza, por estimarla innecesaria desde el momento en que hay en la Banda un Director encargado de la enseñanza de los músicos. A estas manifestaciones se adhirieron los Srs. Camacho y Mendiola. Los Srs. Zabaleta y Zabala dijeron que se hallaban de acuerdo con el informe de la Comisión siempre y cuando no se grave el presu-

puesto actual de la Banda con la creación de la nueva Plaza. Puesto el asunto a votación, fué rechazado el informe por ocho votos de los señores Gallastegui, Mendiola, Zgarza, Ganchegui, Oranzabal, Camacho, Igartua y Ayastuy, contra otros seis de los Srs. Marcó, Zabaleta, Echaniz, Galfarsoro, Zabala y Presidente.

Dióse lectura a una carta particular de Don Santiago Marín, Jefe de explotación de la red telefónica provincial, que dice así: "Conforme a lo convenido en nuestra última conversación telefónica, tengo el "gusto de acompañarle las facturas de los "gastos efectuados en la instalación del locu-"torio del Barrio de los Mártires cuyo importe "total es de Pts. 432'41.= Si como espero, merece "la conformidad de ese Ayuntamiento pueden ex-"tender un libramiento a favor de nuestra En-"cargada de esa Villa para que verifique el "pago de las facturas y las entregue a Vds. "después de recoger las firmas de los interesados.= "=Las 400 ptas. a que se refiere la comunicación "nº. 237 de ese Ayuntamiento, del 1º de Agosto "de 1.921, pueden igualmente abonárnoslas a

su mayor comodidad." El Ayuntamiento acordó pasar este asunto á informe de la Comisión de Fomento.

A estudio e informe de la misma Comisión acordó también trasladar el presupuesto formado por el Sr. Ingeniero Industrial Don Aurelio González para las obras de conducción de agua potable al Barrio de los Altos Hornos, cuyo presupuesto es del tenor literal siguiente: "Tengo el gusto de "someter a la consideración de Vds. el presu-"puesto de la proyectada conducción de aguas "para la barriada de Altos Hornos.= Compren-"de desde la entrada del puente de Ozaeta "hasta el final de la casa grande de vecin-"dad frente a la fábrica.= El paso del puen-"te de Ozaeta, aun cuando con dificultad, "podrá hacerse por el subsuelo del mismo, "pero no así el del puente de Altos Hornos "que por tener unas vigas trasversales de ce-"mento armado no permite el paso de la tu-"bería por su subsuelo y al aire no es posible "elevarla, pues en el invierno tendriamos "roturas con las heladas y el verano llegaría

"el agua templada a las habitaciones; por lo
"que entiendo debe hacerse el pago en sifón por
"el Deva.= También se presupuestan 5 bocas pa-
"ra incendios o riego, las que para aprovechar
"las columnas etc. de la villa será preciso po-
"nerlas de 8 cm. con los manguitos de reduc-
"ción correspondientes.= El presupuesto es el si-
"guiente:

"	168,00 metros cúbicos de excavaciones	
"	en zanja en la carretera con	
"	relleno y apisonado posterior	
"	a 4,20 pts ----------	705'60
"	18,00 id. id. de id. en el rio	
"	para paso del sifón con	
"	agotamiento y relleno pos-	
"	terior a 6,80 pts ------	122'40
"	745.00 metros lineales de tubería de	
"	hierro fundido, enchufe y cor-	
"	dón, modelo corriente de 5 c/m.	
"	de diámetro e incluso colo-	
"	cación con accesorios a 8'30 pts.	6.183'50
"	Curvas, manguitos y bocas de riego	430'00
"	Imprevistos	350'00
"	Total Ptas.	7.791'50

Pasaron, igualmente, a informe de la misma Comisión una solicitud de Don José Ignacio Elorza Guisasola, casado, labrador, habitante en la caserío Ganchegui-arpikoa, pidiendo autorización para construir una chabola o borda sobre terreno perteneciente al municipio, y el escrito presentado por los Srs. Alcorta y Compª y Arteche Hermanos acompañando un plano y presupuesto aproximado del puente que se trata de construir en Mekolalde para que sirva de acceso a la Estación Empalme, y solicitando se acceda, en vista de lo que resulta de los mismos, a la instancia presentada al Ayuntamiento por varios Alcaldes de Barrio, Industriales y vecinos de la localidad sobre construcción de dicho puente.

Dióse también cuenta de una carta de la Casa Apellaniz, de Vitoria, cotizando precios de mesas bipersonales para las Escuelas, acordándose pasarla a estudio e informe de la Comisión de Gobernación.

Asimismo dióse cuenta de un estado del movimiento de fondos municipales

durante el mes de Octubre último, que arroja una existencia en Caja a fin de dicho mes de catorce mil sesenta pesetas con quince céntimos.

El Sr. Zabala pidió se convoque a reunión a la brevedad posible a la Comisión especial designada para proponer las reformas que deben introducirse en el Reglamento de la Plaza del mercado.

El Sr. Mendiola preguntó en que estado se halla el asunto referente a la traida de aguas, contestándole el Sr. Alcalde que, como consta a todos los señores Concejales, ese asunto pasó a informe de los dos señores Ingenieros, quienes a su debido tiempo ilustrarán al Ayuntamiento acerca del particular, pero que ello no obstante la Comisión de Fomento debe cooperar a la labor de los técnicos haciendo cuanto esté de su parte a los fines de la mas rápida consecución del fin propuesto.

El mismo Sr. Mendiola hizo igual pregunta con respecto a la Escuela de Párvulos que trata de construir la Junta de la San-

ta Casa de Beneficencia. El Sr. Alcalde manifestó que están ya recaudados los fondos necesarios para el pago de la obra, cuya dirección se ha encomendado al Arquitecto D. Damián Lizaur, creyendo fundadamente que podrá darse comienzo a ella la primavera próxima. A propuesta del Sr. Zabala se acordó interesar de la citada Junta la pronta construcción de dicha Escuela.

El Sr. Aranzabal rogó al Sr. Alcalde se sirva ordenar a la Banda que ejecute bailables los Domingos del mes actual de Noviembre. Replicole éste que esa clase de ruegos deben hacérsele particularmente, estando dispuesto a dar al Sr. Aranzabal en su despacho de la Alcaldía cuantas explicaciones crea convenientes sobre el particular.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico,

José de Unt

Martín de Gallastegui

Lorenzo Mendivil

Domingo Marco

Santos de Gorza

Jesús Garaizabal

Antonio Zabaleta

Jerónimo Echániz

Santos Galfarme

Vicente Oromendía

Pablo

M. Camacho

Benito Zgarteu

Domingo Ayastuy

El Secretario,

Pedro de Zabala